

Samborondón, 02 Noviembre del 2019

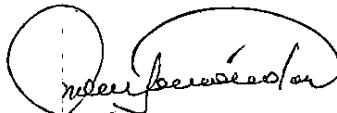
Señor,
FRANCISCO RAUL MARCHAN CORDOVEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **ZILENT TECHNOLOGIES (ZITECH) S.A.** celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un período de 5 años, con las atribuciones y deberes contemplados en la Ley y en el Estatuto Social de la compañía, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual, reemplazando al Gerente General en caso de falta, ausencia temporal o impedimento.

ZILENT TECHNOLOGIES (ZITECH) S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésimo Séptima abogada Wendy María Vera Ríos, Encargada de la Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, el quince de septiembre del dos mil catorce, y se inscribió en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón el veinticuatro de septiembre del dos mil catorce.

Atentamente,

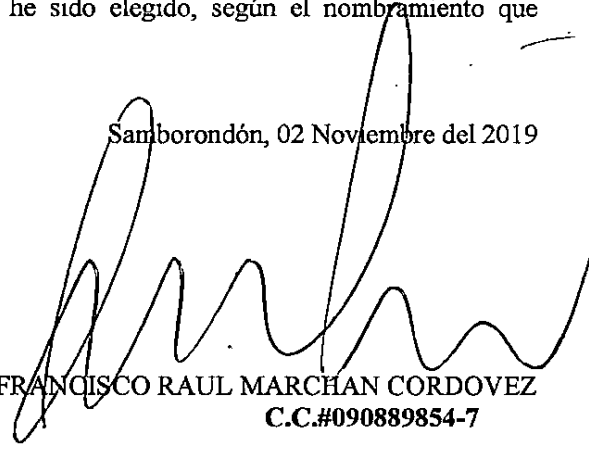


AMELIA FATIMA FERNANDEZ ZAMORA
SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZON:

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Samborondón, 02 Noviembre del 2019



FRANCISCO RAUL MARCHAN CORDOVEZ
C.C.#090889854-7

TRÁMITE NÚMERO: 3287

2265876VHFRTCQ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2633
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/11/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	29
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

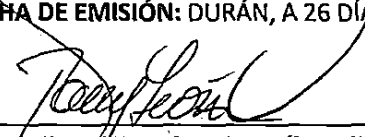
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZILENT TECHNOLOGIES (ZITECH) S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MARCHAN CORDOVEZ FRANCISCO RAUL
IDENTIFICACIÓN	0908898547
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, REEMPLAZANDO AL GERENTE GENERAL EN CASO DE FALTA, AUSENCIA TEMPORAL O IMPEDIMENTO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 26 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019


TAMY NURY LEON CEVALLOS (REGISTRADOR MERCANTIL - SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ESPACIO EN BLANCO
REGISTRO
MERCANTIL
SANTIAGO

COMPANIAS, VALORES Y SE
DOCUMENTACION Y ARC

11 DIC 2019 HC 19:00

Firma: _____

h